

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NRD/IAVIRCO/MCGRPM/CONARA/afs



9-3306



DECRETO EXENTO N° 3921 /

CAUQUENES, 23 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2788, con fecha 19-06-2023**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. **Solicitud Asistencial N°4324 de fecha 20 de Julio de 2023**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, receta médica, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°324, con fecha 26 de Julio de 2023**.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$120.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Sara del Carmen Reyes Pérez**, aporte en cancelación de Lentes Ópticos, siendo el Proveedor seleccionado, **TERESA VERONICA VILLAGRÁN VALLEJOS**, RUT:9.723.038-2.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras ayudas sociales, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ABANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL


Camila A. Orellana Loyola
ALCALDESA
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.